



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Doris de Jesús Higueta Silva
Demandado	Enderson Maldonado Zapata
Radicado	050013110014-2022-00273-00
Auto	Requiere

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho la requiere para que presente la liquidación del proceso tal como se dijo en el auto del 12 de septiembre de 2023, en el numeral 2° de la parte resolutive.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defab8ec9896924341857071268f525eb3f374e46edb51624dad28162b556b65**

Documento generado en 22/04/2024 03:23:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>